



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 2146
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Álvaro Ortiz Jiménez
Demandado (s) : Nora Elena Tamayo
Radicación : 76-400-40-89-001-2019-00338-00

La Unión Valle, veintitrés (23) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Dando alcance al auto que antecede, mediante el cual se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación; por ser procedente, dispone el despacho la entrega del depósito judicial No. 454140000000538 por valor de \$396.268,00 consignado el 05/11/2020, de conformidad con lo expresado de consuno por el abogado demandante y la parte demandada. Lo anterior, en razón a que en la providencia referida se pasó por alto proveer respecto de los títulos solicitados. Librar los oficios a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

El Juez

JUAN CARLOS GARCÍA FRANCO

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notificó por Estado No. 148, de hoy 23 de noviembre de 2020.</p> <p>La secretaria,</p> <p>_____ LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA</p>
